



No. Certificación: 075
No. Acta de Sesión: 11 EXTR.
Fecha de Sesión: 13 / 10 / 2008
Acuerdo: CUENTA PUBLICA DEL
MES DE AGOSTO DE 2008.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico** a Usted:

LIC. JOSÉ FELIPE CESEÑA CESEÑA, DIRECTOR MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS

que derivado de la Sesión **Extraordinaria** de Cabildo número **11** celebrada el día **13 de octubre de 2008**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del **DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2008**; a lo cual se proveyó al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Se recibió de la Tesorería Municipal por conducto de la Dirección de Contabilidad el día 02 de Octubre del presente año, engargolado del comportamiento del ingreso y el egreso al mes de agosto del 2008 y el Estado Financiero correspondiente a la Cuenta Pública del mes en mención que consta de: Balance General, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Resultados, Balanza de Comprobación y Mayores Auxiliares.

SEGUNDO: El día 22 de Septiembre se recibió copia de oficios TGM/DMC/110/2008 y TGM/CMC/112/2008 dirigidos al C. Ángel Rodolfo Márquez Cervantes de parte del C. P. Manuel Salvador Castro Ceseña, Director de Contabilidad, solicitándole los ingresos recibidos en la Recaudación de Cabo San Lucas ya que tenía un atraso de 30 días y por ende los estados financieros tuvieron una extemporaneidad de 17 días corrientes.

TERCERO: Se recibió Certificación de Acuerdos de Cabildo Número 057-X-2008 y 041-X-2008 correspondientes a la aprobación de la Cuenta Pública de los meses de Julio y junio respectivamente.

Una vez analizada dicha información por la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio se emiten las siguientes:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PRIMERO: PUNTOS DE ACUERDO PENDIENTES DE DARSE CUMPLIMIENTO.

Del mes de Mayo del 2008, con certificación 031/X/2008, siguen pendientes los puntos Segundo, Tercero y Quinto.



No. Certificación: 075
No. Acta de Sesión: 11 EXTR.
Fecha de Sesión: 13 / 10 / 2008
Acuerdo: CUENTA PUBLICA DEL
MES DE AGOSTO DE 2008.

Del mes de Junio del presente año, con certificación 041/X/2008, continúa pendiente el segundo punto de acuerdo.

Del mes de julio del año en curso, con certificación 057/X/2008, continúan pendientes los puntos segundo y tercero.

SEGUNDO: FONDO FIJO DE CAJA

En esta cuenta se registrará el efectivo entregado a personas responsables de su manejo para que efectúen diversos gastos.

El saldo al 31 de Julio fue de \$321,420 pesos, muestra un incremento de \$30,909 pesos, quedando al 31 de Agosto un saldo de \$352,329 pesos.

TERCERO: BANCOS

El saldo de esta cuenta, representa el efectivo depositado en cuenta corriente en instituciones bancarias, cuya disposición es inmediata mediante la expedición de cheque o la autorización de cargos y traspasos de las diferentes cuentas.

Las conciliaciones bancarias al 31 de Agosto arrojan la siguiente información:

Santander Serfín cuenta 16-00000093-5 continúa con cheques pendientes de cobro de Enero a mayo del 2008 por \$134,515 pesos.

Santander Serfín cuenta 65-50178913-7 refleja un cheque pendiente de cobro del 19 de Diciembre del 2007 por \$66,500 pesos.

Santander Serfín cuenta 65-50218324-7 del programa Alianza Contigo, tiene un cheque pendiente de cobro del 11 de Abril del 2008 por \$8,573 pesos.

Banorte cuenta número 00170097523, tiene depósitos en tránsito del ejercicio 2007 por \$7,074.00 pesos y de febrero a Julio del 2008 por \$218,044 pesos.

CUARTO: FONDOS EN PODER DE RECAUDADORES

Registra los fondos recaudados por diversas receptorías que se encuentran en el Municipio, así como erogaciones inherentes a su operación.

El saldo al 31 de julio fue de \$168,852 pesos, en el mes de Agosto se observó un aumento de \$6,639 pesos quedando un saldo final de \$175,491.00 pesos.

QUINTO: ANTICIPOS A CUENTA DE SUELDOS

Representa los préstamos efectuados al personal que labora en el Municipio, para ser descontados vía nómina.

Al 31 de julio el saldo fue de \$1'962,413 pesos se observó un incremento de \$414,396 pesos quedando



No. Certificación: 075
No. Acta de Sesión: 11 EXTR.
Fecha de Sesión: 13 / 10 / 2008
Acuerdo: CUENTA PUBLICA DEL
MES DE AGOSTO DE 2008.

al 31 de Agosto un importe de \$2'376,809 pesos con 81 personas sin movimiento alguno.

SEXTO: PRESTAMOS A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Se registran en esta cuenta las entregas efectuadas o pagos por cuentas de Comités, Escuelas, Asociaciones, etc., que hace el Municipio con carácter de reembolsable, generalmente como fondos de apoyo, como son la Asociaciones Ganaderas y Patronato de Bomberos.

Esta cuenta presenta al 31 de Agosto un saldo de \$1'215,722 pesos, sin movimiento alguno.

SEPTIMO: CONVENIOS CELEBRADOS CON TERCERAS PERSONAS

El objeto de esta cuenta se encuentra sujeto a las formalidades que se negocian en los contratos o convenios que celebra el Municipio con los particulares.

El saldo al 31 de julio fue de \$18'465,591 se observó un incremento de \$133,000 pesos, quedando un saldo al 31 de Agosto de \$18'598,591 pesos.

OCTAVO: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En esta cuenta se registran intereses (bonos financieros) pendientes de cobro, anticipos, gastos de programas pendientes de cobros etc.,

El saldo al 31 de julio fue de \$8'636,555 pesos durante el mes de Agosto se manifestó un incremento de \$1,829 pesos quedando un saldo final de \$8'638,384 pesos.

NOVENO: ANTICIPOS POR OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO

Dentro de esta cuenta se consideran los anticipos por concepto de inversiones en obras y servicios.

El saldo al 31 de julio fue de \$22'719,002 pesos observándose una disminución de \$2'780,433 pesos quedando al 31 de Agosto con un saldo de \$19'938,569 pesos.

DECIMO: FONDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO

Son las entregas efectuadas a funcionarios y empleados susceptibles de aplicación presupuestal, pendientes de comprobar.

Al 31 de julio el saldo fue de \$2'514,348 pesos se observó un incremento de \$1'734,906 pesos quedando un saldo al 31 de Agosto de \$4'249,254 pesos.

DECIMO PRIMERO: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON CARGO AL PRESUPUESTO.

En esta cuenta se manejan las entregas efectuadas a empleados y funcionarios susceptibles de aplicación presupuestal, pendientes de comprobar, especificándose en este caso, y a efecto de un mejor control, las erogaciones aplicables a inversiones físicas en el inventario y que son un incremento al patrimonio.



No. Certificación: 075
No. Acta de Sesión: 11 EXTR.
Fecha de Sesión: 13 / 10 / 2008
Acuerdo: CUENTA PUBLICA DEL
MES DE AGOSTO DE 2008.

El saldo al 31 de julio fue de \$893,268 pesos observándose un incremento de \$100,000 pesos, finalizando al 31 de Agosto con un saldo de \$993,268 pesos.

DECIMO SEGUNDO: ANTICIPOS PARA GASTOS DIVERSOS PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO.

El saldo al 31 de julio fue de \$681,226 pesos, se reflejo un incremento de 99,603 quedando un saldo al 31 de Agosto de \$ 780,829 pesos.

DECIMO TERCERO: ACTIVO FIJO

Esta cuenta abarca la adquisición de Terrenos, Edificios, Equipo de Transporte, Equipo de Cómputo, Equipo de Aire Acondicionado, Mobiliario y Equipo, Maquinaria y Equipo Diverso, Herramientas, Bienes Artísticos y Culturales, Defensa y Seguridad Pública y Diversas Obras,

El saldo al 31 de julio fue de \$602'561,730 pesos al 31 de Agosto hubo un incremento de \$15,522 quedando un saldo final de \$602'577,252 pesos.

DECIMO CUARTO: RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS

Son descuentos a las remuneraciones de los empleados del Municipio por concepto de impuestos sobre productos de trabajo, pensiones, y servicios asistenciales, seguro del empleado, fondo de ahorro, cuotas sindicales a contratistas por conceptos del impuesto sobre la renta.

El saldo al 31 de julio fue de \$27'704,472 se observó un incrementó de \$4'839,275 quedando al 31 de Agosto un saldo final de \$32'543,747 pesos.

DECIMO QUINTO: DEPÓSITOS EN GARANTÍA.

Son las cantidades recibidas de depósitos con carácter temporal, se incluyen en esta cuenta los descuentos a contratistas para garantizar la cantidad de la obra.

El saldo al 31 de julio fue de \$89'391,254 pesos durante el mes de agosto se observó un aumento de \$354,680 pesos quedando un saldo final de \$89'745,934 pesos

DECIMO SEXTO: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Refleja la adquisición de bienes ya sea de activo o de cualquier otra compra realizada a crédito.

Al 31 de julio el saldo es de 120'515,352 pesos, observándose un incremento de \$12'343,661 pesos finalizando al 31 de agosto con un saldo de \$132'859,013 pesos.

DECIMO SEPTIMO: HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN POR PAGAR:

Cantidades por pagar a notificadores y recaudadores que forman parte del personal de administración y recaudación y que participan activamente en el procedimiento de ejecución, las cantidades (cobranzas) por el concepto ya mencionado son a cargo de los contribuyentes que se encuentran dentro del hecho generador del procedimiento mencionado.



No. Certificación: 075
No. Acta de Sesión: 11 EXTR.
Fecha de Sesión: 13 / 10 / 2008
Acuerdo: CUENTA PUBLICA DEL
MES DE AGOSTO DE 2008.

Al 31 de julio el saldo fue de \$1'131,697 pesos registrándose un incremento de \$202,072 pesos quedando un saldo al 31 de Agosto de \$1'333,769 pesos.

DECIMO OCTAVO: FONDOS ESTATALES PENDIENTES DE APLICACIÓN:

En esta cuenta se consideran las cantidades recibidas para la ejecución de diversos programas de obras o servicios de emergencia.

El saldo al 31 de julio fue de **-1'597,482** pesos durante el mes de julio hubo un movimiento de cargo y abono de \$18'120,609 pesos quedando al final un saldo de **-1'597,482 pesos**.

DECIMO NOVENO: ACREEDORES DIVERSOS

En esta cuenta se aplican todos los compromisos del Municipio, que no se incluyen en los rubros anteriormente explicados

El saldo al 31 de julio fue de \$30'771,022 pesos durante el mes de agosto se registró una disminución de \$462,067 quedando un saldo final de \$30'308,955 pesos

VIGESIMO: DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Son obligaciones suscritas por el Municipio cuyo vencimiento es a un plazo mayor de un año a partir de que se suscriban.

Al 31 de julio el saldo fue de \$37'234,604 pesos observándose una disminución de \$1'819,712 pesos quedando un saldo final al 31 de agosto de \$35'414,892 pesos.

VIGESIMO PRIMERO: DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO

Obligaciones suscritas por el Municipio cuyo vencimiento es a un plazo menor de un año a partir de que suscriben.

El saldo al 31 de julio fue de \$23'458,039 pesos no presentando movimiento alguno durante el mes de Agosto del 2008.

VIGESIMO SEGUNDO: PASIVO

La suma total del Pasivo al 31 de Agosto es de \$344'066,866 pesos

VIGESIMO TERCERO: INGRESOS Y EGRESOS

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE AGOSTO** fue de \$82'937,851 con presupuesto de \$92'976,811 que representa el 11% del presupuesto.

Siendo los principales ingresos: Impuestos, Aprovechamientos.



No. Certificación: 075
No. Acta de Sesión: 11 EXTR.
Fecha de Sesión: 13 / 10 / 2008
Acuerdo: CUENTA PUBLICA DEL
MES DE AGOSTO DE 2008.

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE AGOSTO** fueron \$87'519,308, con un presupuesto de \$83'232,257 representando un 5% del presupuesto.

Los gastos más importantes fueron: Materiales y Suministros, Bienes Muebles e Inmuebles, Obra Pública, Servicios Personales e inversiones.

El resultado del mes de Agosto es un Déficit de \$4'581,457 pesos.

VIGESIMO CUARTO: CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD

Las operaciones en lo general y en lo particular deben de realizarse con apego a la Ley de Ingresos, al presupuesto de egresos, así como efectuarse de acuerdo a las disposiciones respectivas de la Legislación Fiscal, la Ley de Deuda Pública, Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública y demás ordenamientos aplicables a la materia.

Los egresos deben realizarse con cargo a las partidas correspondientes y en apego a La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur y su Reglamento respectivo y a las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

CONCLUSIONES

Como conclusión de la cuenta, informes contables y financieros correspondientes al mes de Agosto del 2008, conforme a la Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado, esta Comisión Edilicia expone al pleno lo siguiente:

En general, la contabilidad se lleva de forma legal cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental, siendo importante se vigile y cumpla con la aplicación estricta de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública vigente.

Se afirma el cumplimiento de la obligación que tiene el Ayuntamiento de administrar libremente su hacienda, aprobando y adecuando su presupuesto de egresos con base a sus ingresos disponibles y utilizando sus bienes y derechos de la mejor forma para incrementar tanto su hacienda como su patrimonio.

ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE EL HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE AGOSTO DEL 2008.



No. Certificación: 075
No. Acta de Sesión: 11 EXTR.
Fecha de Sesión: 13 / 10 / 2008
Acuerdo: CUENTA PUBLICA DEL
MES DE AGOSTO DE 2008.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública tuvo a bien proponer los siguientes puntos de acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados por **MAYORÍA CALIFICADA** quedando de la siguiente manera:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se **aprueba** la Cuenta Pública correspondiente al mes de **Agosto del 2008**, ya que en general se puede afirmar que la contabilidad se lleva de forma legal, cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental y la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública vigente.

SEGUNDO: Se requiere la intervención de la Contraloría Municipal para que presente en tiempo y forma sus observaciones a los Estados Financieros de la Cuenta Pública del mes de Agosto del 2008.

TERCERO: Notifíquese por parte del C. Secretario General a cada una de las Dependencias involucradas en el presente dictamen, así como al Director Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios para su conocimiento y efectos correspondientes.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur a los a los diecisiete días del mes de Octubre del dos mil ocho.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

JUAN GARIBALDO ROMERO AGUILAR